

## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.** San José, a las nueve horas cincuenta y ocho minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

**RECURSOS DE OBJECCIÓN** interpuestos por las empresas **CONSTRUCTORA MECO S.A.** y **CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL S.A.**, en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2024LPI-0022-PROERI-CONAVI**, promovida por el **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD** para la “Contratación de estudios, diseño y construcción de obras de rehabilitación en puentes PU-Lote 4-1”.

Se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **UN DÍA HÁBIL A LA ADMINISTRACIÓN**, contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente auto, para que indique si el procedimiento promovido tiene sustento en alguna normativa de un sujeto de derecho público internacional. De ser así, deberá indicar cuál normativa es la que aplica, el origen de los fondos (préstamo) que se utilizarán en esta contratación, es decir, referirse en general al sustento normativo correspondiente a efectos del régimen recursivo aplicable. Aunado a lo anterior, se le solicita a la Administración remitir copia del pliego de condiciones (datos de la licitación) del presente concurso y que contenga todas las modificaciones que se le hayan hecho e **indique a su vez la fecha y medio por el cuál se cursó la invitación.** Además, deberá **indicarse el monto estimado de la contratación que nos ocupa.** Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso interpuesto y sus anexos se encuentran disponibles en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número CGR-ROC-2024008587 documentos registrados con los números de ingreso 25283-2024 y 25304-2024, los cuales pueden ser consultados en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr) , acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico:

[contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Stephanie Lewis Cordero  
**Fiscalizadora Asociada**  
**Contraloría General de la República**



SLC  
NI: 25283 / 25304  
NN: 19831 (DCP-0339)  
G: 2024005401-1  
Expediente: CGR-ROC-2024008587